



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 108 DEL 2024

"Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales y constitucionales, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Asesor Código 105 Grado 01, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Movilidad, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos de propios.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la Doctora **MARIA PAULINA GOMEZ GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.917.232, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el respectivo Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para el desempeño del empleo de Asesor Código 105 Grado 01, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Movilidad, financiado con recursos de propios.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora **MARIA PAULINA GOMEZ GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.917.232, en el empleo de Asesor Código 105 Grado 01, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Movilidad, financiado con recursos propios.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, al primer (01) día del mes de marzo de 2024.

YAMIL ARANA PADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública *JS*
Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico *RE*
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública *WC*